AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN - CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO CMA - 002 DE 2024
Decreto 1082 de 2015 – Ley 80 de 1993

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

EL MUNICIPIO DE PAUNA (BOYACA), cuya sede principal se encuentra ubicada en la carrera 5 No 5-68 Parque Principal Pauna (Boyacá)

2. El Municipio de Pauna- Boyacá atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a través de la plataforma SECOP II.

3. EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADESA ADQUIRIR.

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL EN EL BARRIO CENTRO Y EL BARRIO EL TOPO DEL MUNICIPIO DE PAUNA"

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTAS

La escogencia de la oferta más favorable para la Entidad, se realizará atendiendo a que la naturaleza de la presente contratación corresponde **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

5. PRESUPUESTO OFICIAL Y CDP

El presupuesto estimado es de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (99,365,000.00) M/CTE**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y gastos que se generen, respaldados con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2024080048 de fecha 26 de Agosto de 2024

6. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato que se suscriba como consecuencia de la adjudicación del presente proceso será de **TRES (03) MESES**, contado a partir de la suscripción del Acta de Iniciación del Contrato, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato. El acta de iniciación del contrato se suscribirá por parte del contratista y el supervisor que nombre del Municipio de Pauna, una vez efectuada la legalización del contrato.

FECHA LIMITE Y LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS
La fecha y hora límite y lugar para presentar la oferta: la fecha límite para presentar propuestas será la que se defina en el cronograma y se deberán entregar a través de la plataforma SECOP II.

7. MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.

Al presente Proceso de Contratación no le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
EL SALVADOR	SI	SI	SI aplica la No. 14	SI
GUATEMALA	SI	SI	SI aplica la No. 14	SI
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	SI	NO	NO	NO
NORUEGA	SI	NO	NO	NO
SUIZA	NO	NO	NO	NO
MEXICO	SI	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	SI	SI	SI aplica la No. 14	SI
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	NO	NO	NO	NO

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA AMIPYME.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARAPARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Bajo los parámetros establecidos en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 podrán participaren el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso contractual y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

Los requisitos habilitantes y los criterios de evaluación, así como la forma de acreditarlos, se encuentran señalados en el respectivo pliego de condiciones.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

NA

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	05 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 6:00 P.M	[SECOP II]
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	HASTA EL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024 6:00 P.M	[SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	13 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 2:00 PM	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 5:00 PM	[SECOP II]
Plazo máximo para expedir Adendas	16 DE SEPTIEMBRE DE 2024 6:00 P.M	[SECOP II]

Fecha de cierre del Proceso de Contratación	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 6:00 P.M	[SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	17 DE SEPTIEMBRE DE 2024 6:10 P.M	[SECOP II] [Página web de la Entidad]
Evaluación de las ofertas	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	18 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	DEL 19 AL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A LAS 6:00 P.M	[SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	24 DE SEPTIEMBRE DE 2024	[SECOP II]
Firma del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la adjudicación del proceso	[SECOP II]
Entrega de Garantías	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del contrato	[SECOP II]
Aprobación de Garantías	dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega	[SECOP II]

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se podrán consultar en la página web del Portal Único de Contratación, SECOP II

13. VIGILANCIA Y CONTROL CIUDADANO:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en la ley 850 de 2003, el presente proceso, así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba, podrán ser objeto de la vigilancia y control ciudadano.